

ESPAÑA

ELECCIONES EN CATALUÑA



Banderas de la Unión Europea ondean en el entorno del Parlamento Europeo en Bruselas. / GETTY IMAGES

DEBATE JURÍDICO. La secesión tiene consecuencias de carácter legal

Cataluña dependerá de España para permanecer en la UE

ELSA GARCÍA DE BLAS, Madrid

Cataluña quedaría en manos de España, en caso de que se independizara, tanto para permanecer en la Unión Europea como para que sus ciudadanos mantuvieran la nacionalidad española, según afirman a EL PAÍS expertos en Derecho Comunitario de universidades europeas. Cualquier acuerdo requerirá reformar los tratados de la UE, lo que exige unanimidad. "Si el Gobierno español no muestra ninguna flexibilidad, Cataluña acabará fuera de la Unión", señalan.

Los expertos en el Derecho de la UE coinciden en que el futuro en la Unión de un hipotético Estado catalán dependerá, en última instancia, de que convenza a España para que apoye sus pretensiones. EL PAÍS ha planteado a estos juristas las preguntas sobre las que ha pivotado la campaña catalana y sobre las que se enzarzaron en su debate el ministro de Exteriores, José Manuel García-Margallo, y el líder de Esquerra y número 5 en la lista de Junts pel Sí, Oriol Junqueras.

1. En caso de una independencia unilateral, ¿Saldría Cataluña automáticamente de la UE? "Como nuevo Estado, Cataluña no será un Estado miembro de la UE", contesta Jean-Paul Jacqué, profesor emérito de la Universidad de Estrasburgo (Francia) y exdirector de los servicios jurídicos del Consejo Europeo. "Si los catalanes votan dejar España, están votando también dejar la UE, sujeta a una solicitud de adhesión", advierte Catherine Barnard, de la Universidad de Cambridge (Reino Unido). "Los tratados constitutivos de organizaciones internacionales no se transmiten automáticamente a un nuevo Estado. Los de la UE dejarán de aplicarse en el territorio que deja de estar bajo la soberanía del Estado miembro, es automático", apunta Araceli Mangas, catedrática de la Complutense de Madrid.

Los juristas coinciden en el principal porqué de esta afirmación. El artículo 52 del Tratado de la UE enumera los Estados miembros. En esa lista figura Es-

paña y, evidentemente, no aparece Cataluña. "Nosotros seremos un Estado miembro porque ya somos un Estado miembro", aseguró Junqueras en el debate. "No es posible sostener que porque España aparezca en el listado, Cataluña esté implícitamente incluida tras su independencia, porque un proceso de secesión tiene por objeto precisamente crear un Estado separado. Después de un divorcio, eres soltero", arguye Steve Peers, de la Universidad de Essex (Reino Unido). Peers sostiene,

Derecho a retirar la nacionalidad

Tras una independencia unilateral, ¿conservarían los catalanes la nacionalidad española? Araceli Mangas, catedrática de Derecho Internacional Público de la Universidad Complutense de Madrid explica que en caso de secesión "el Estado que sufre la pérdida territorial (España) tiene derecho a retirar, y se hace así prácticamente siempre, su nacionalidad a las personas que adquieran la nacionalidad del Estado nuevo". Para ello debería cambiar la Constitución. "Cuando hay una modificación territorial hay que poner a cero el contador constitucional de la nacionalidad y aplicar reglas nuevas".

ne, no obstante, que podría darse un caso en el que Cataluña no llegara a salir de la UE: "Dado que ya está aplicando las leyes europeas, podría ser posible una negociación muy breve para la adhesión". "Esta sería informal mientras esté llevando a cabo el proceso de independencia. La adhesión se firmaría el día de la secesión", argumenta. Pero España debería permitirlo. "Cualquiera de los Estados puede vetar el comienzo de esas discusiones técnicas con Cataluña", advierte Laurent Pech, de la Universidad de Middlesex (Reino Unido).

2. ¿Podría Cataluña ingresar después en la UE? "Las condiciones no serían un problema para Cataluña, habiendo sido previamente parte de España", reflexiona Michèle Finck, de la Universidad de Oxford (Reino Unido). "Lo principal es la unanimidad. Eso significa que España debería votar a favor de que Cataluña se convierta en un Estado miembro", subraya. Laurent Pech apunta, no obstante, que a fin de evitar la "inestabilidad" en la UE no descarta "acrobacias legales de las instituciones comunitarias". De nuevo, hay un límite para cualquier solución imaginativa: "Si el Gobierno español no muestra ninguna flexibilidad, Cataluña acaba fuera de la UE", concluye.

3. ¿Seguirían los catalanes siendo ciudadanos europeos? Este punto es el más controvertido. La ciudadanía europea está ligada a la posesión de la nacionalidad de un Estado miembro, y como tal unos entienden que la perderían en cuanto perdieran la española, hasta una adhesión. La profesora Finck recuerda, por otro lado, que el Tribunal de Justicia de la UE ha asegurado que los europeos "no pueden ser privados de la esencia de los derechos concedidos en virtud de su condición de ciudadanos de la Unión".